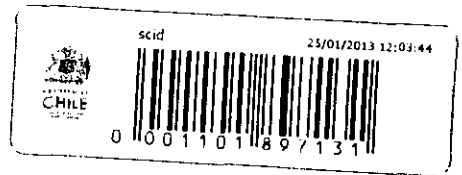


MINISTERIO DE HACIENDA

19 FEB. 2013

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



20.12.2012
ZZ - 769

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A. PARA EL AÑO 2013.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

SANTIAGO, 20 FEB 2012

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB DEPT. E CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. Y BIENES VAG		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB DEPT. MUNICIPI		

EXENTO N° 1197

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 24° de la Ley N° 18.482; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001 y N° 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 35, de 09.10.2012,

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE** el Presupuesto de Caja para el año 2013 de la empresa "Comercializadora de Trigo S.A.", que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF. POR S. IMPUTAC.
AÑO Y POR S. IMPUTAC.
DECRETADO

--	--	--

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

07458/2012

OF DE PARTES -DIPRES
20.02.2013 09:37

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2013

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
<u>INGRESOS</u>				<u>5.896,6</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.632,8
	01		Venta de Bienes y Servicios	4.632,8
02			RENTA DE INVERSIONES	729,0
06			TRANSFERENCIAS	504,8
	62		Del Sector Público	504,8
		003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	504,8
07			OTROS INGRESOS	18,0
		002	Otros	18,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	12,0
<u>GASTOS</u>				<u>5.896,6</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	619,3
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.128,7
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	20,8
	42		Gastos Financieros	20,8
31			INVERSIÓN REAL	45,5
	55		Proyectos de Inversión	45,5
32			INVERSIÓN FINANCIERA	70,3
	80		Compra de Títulos y Valores	70,3
90			SALDO FINAL DE CAJA	12,0

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 47.
 (2) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento conjunto conforme lo establece la ley N°18.482, Art. 24.

II. **APRUÉBASE** el Estado de Resultados para el año 2013, de la empresa "Comercializadora de Trigo S.A.", en los siguientes términos:


EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

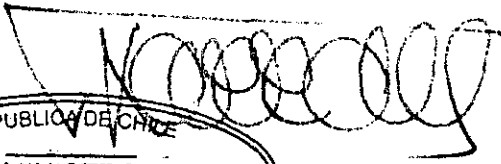
ESTADO DE RESULTADOS 2013

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias	4.333,3
Costos de Ventas	(4.343,4)
Ganancia Bruta	(10,1)
Otros Ingresos, por Función	16,8
Gastos de Administración	(553,5)
Otras Ganancias (Pérdidas)	127,3
Ingresos Financieros	393,4
Costos Financieros	(20,9)
Diferencias de Cambio	0,6
Resultado por Unidades de Reajuste	335,3
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	288,9
Gastos por Impuestos a las Ganancias	4,0
Ganancia (Pérdida)	292,9

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


TOMÁS FLORES JAÑA
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO (S)


 REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE HACIENDA
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA

que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Atentamente,


 REPUBLICA DE CHILE
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
JULIO DEL BORN CORDUA
 Subsecretario de Hacienda



9